

## MINUTA DE CRITERIOS DEL PROCESO DE INGRESO A LA EMPRESA

**LUGAR:** Sullivan # 199, 2º Piso

**FECHA:** 17 de Junio de 2009

### PARTICIPANTES:

#### NOMBRE

Jesús Hernández Juárez  
Hector Capistran Díaz  
Luis Escobar Ramos  
Antonio Sánchez Cordero  
Francisco Javier Pérez Carmona  
María Teresa Junco Mendoza  
Camelia García Pérez  
Bernardo Julio Figueroa Nuñez  
Vidal Ruiz Espinosa

#### DEPENDENCIA

STRM  
STRM  
STRM  
STRM  
STRM  
TELMEX  
TELMEX  
TELMEX  
TELMEX

ORDERO

### OBJETIVO:

Definir y acordar los criterios de aplicación de los exámenes de nuevo ingreso a la Empresa, para dar cumplimiento a los compromisos de las partes establecidos en las revisiones contractuales de 2006 y 2008, en sus puntos de convenio de capacitación.

### DESARROLLO:

1.- Se realizaron reuniones entre Empresa y Sindicato, donde se presentaron propuestas de ambas partes, se negociaron y acordaron cada uno de los criterios a aplicar en el proceso de evaluación de los candidatos a ingresar a la Empresa. Finalmente, en la reunión del día 17 de junio de 2009, se llegó a un acuerdo definitivo de los criterios que las partes consideraron de interés para agilizar y consolidar el aspecto administrativo y operativo del proceso de selección en el examen de admisión de conocimientos, habilidades y aptitudes.

2.- En el análisis, argumentación y acuerdo de las propuestas de criterios, las partes siempre manifestaron su intención de realizar los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a los criterios acordados, con el fin de agilizar el proceso de contratación de los aspirantes a cubrir una vacante en la Empresa.

3.- Empresa y Sindicato acordaron 18 (dieciocho) criterios, distribuidos en cuatro etapas del proceso de examen de admisión de conocimientos, habilidades y aptitudes. Se anexa a la presente minuta el documento denominado "Criterios del Proceso de Ingreso a la Empresa" acordado y firmado por las partes.

4.- Las partes están de acuerdo en que el punto II / 5, de los "Criterios del Proceso de Ingreso a la Empresa", se aplicará en los casos de cambios de especialidad, conforme al convenio establecido por Empresa y Sindicato

5.- Los acuerdos establecidos en el documento "Criterios del proceso de Ingreso a la Empresa" entraran en vigor, en el ámbito nacional, a partir del día 6 de julio de 2009.

### DECLARACION:

Leída por las partes la presente minuta y enterados de su contenido y alcances, la ratifican firmando al margen y al calce para constancia.

